

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-159-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.636 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.749 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 28 DE ABRIL DE 2023 QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION FRANCISCO MEJIAS E.I.R.L RUT: 76.200.268-K	SI		SI	SI	NO
2.- CONSTRUCTORA GAUDIUM LIMITADA RUT: 76.816.243-3	SI		SI	SI	SI
3.- FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI		SI	SI	SI
4.- CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L RUT: 76.394.177-9	SI		SI	SI	NO
5.- OLEG NISHNIKOW GLEBKO RUT: ██████████	SI		SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE CONTROL



**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-159-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.636 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.749 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1.- ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION FRANCISCO MEJIAS E.I.R.L RUT: 76.200.268-K	SI	SI	SI
2.- CONSTRUCTORA GAUDIUM LIMITADA RUT: 76.816.243-3	SI	SI	SI
3.- FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI	SI	SI
4.- CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L RUT: 76.394.177-9	SI	SI	SI
5.- OLEG NISHNIKOW GLEBKO RUT: [REDACTED]	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-159-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.636 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.749 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022


HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N°3 MODIFICADO		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N°4
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO UF IVA INCLUIDO	PLAZO	
1.- ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION FRANCISCO MEJIAS E.I.R.L RUT: 76.200.268-K	SI	UF 2.876,16	90 DIAS CORRIDOS	SI
2.- CONSTRUCTORA GAUDIUM LIMITADA RUT: 76.816.243-3	SI	UF 3.648,2715	90 DIAS CORRIDOS	SI
3.- FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI	UF 2.865,91	90 DIAS CORRIDOS	SI
4.- CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L RUT: 76.394.177-9	SI	UF 2.906,68	90 DIAS CORRIDOS	SI
5.- OLEG NISHNIKOW GLEBKO RUT: [REDACTED]	SI	UF 2886,08	80 DIAS CORRIDOS	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS *KOM*  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 23.401.-

**Antecedentes:** Decreto Ex. N°2074 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°1636 de fecha 21 de noviembre de 2022; Decreto Ex. N°1749 de fecha 13 de diciembre de 2022; Decreto Ex. N°1829 de fecha 21 de diciembre de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-159-LP22.

PROVIDENCIA, 21 de diciembre de 2022

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-159-LP22. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2074 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1636 de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas; Decreto Ex. N°1749 de fecha 13 de diciembre de 2022, se ratifican las Aclaraciones de la N°1 a la N°3; Decreto Ex. N°1829 de fecha 21 de diciembre de 2022, se aprueban respuestas a preguntas de la N°1 a la N°30.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	76.200.268-K
2	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	76.816.243-3
3	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	77.029.015-5
4	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	76.394.177-9
5	OLEG NISHNIKOW GLEBKO	

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
3	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
4	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
5	OLEG NISHNIKOW GLEBKO	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible





El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN				
	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	OLEG NISHNIKOW GLEBKO
OFERTA ECONÓMICA (80%)	79,71	62,84	80,00	78,88	79,44
EXPERIENCIA (19%)	7,60	19,00	19,00	3,80	19,00
C.R.F. (1%)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>88,31</b>	<b>82,84</b>	<b>100,00</b>	<b>83,68</b>	<b>99,44</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>3°</b>	<b>5°</b>	<b>1°</b>	<b>4°</b>	<b>2°</b>

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-159-LP22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA. Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ
RUT	77.029.015-5 / [REDACTED]
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 2.865,91 IVA incluido
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00
UNIDAD TECNICA	Secretaria Comunal de Planificación
IMC	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
MODIFICACIONES DE CONTRATO	30% del valor del contrato

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Francisco Muñoz Ugarte, RUT. N° [REDACTED] perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 DIRECTOR  
 V°B° Jurídica  
 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
  
 V°B° Alcaldesa  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
  
 V°B° Control  
 ALCALDESA  
 V°B° Alcaldesa  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 CHILE

MJCG/CW.

2909 56  
 23.12.22



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**  
**ID: 2490-159-LP22**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROVIDENCIA, 20 de diciembre de 2022.**

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, ID: 2490-159-LP22.**

Mediante Decreto Exento N° 1636 de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación. Mediante Decreto Exento N° 1.749 de fecha 13 de diciembre de 2022, se ratifican aclaraciones N°1 a la N°3.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **19 de diciembre de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL**

N°	OFERENTE	RUT
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	76.200.268-K
2	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	76.816.243-3
3	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	77.029.015-5
4	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	76.394.177-9
5	OLEG NISHNIKOW GLEBKO	

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN N FRANCISCO MEJIAS EIRL	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM RA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN N SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	OLEG NISHNIKOW GLEBKO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	✓	✓	✓	✓	✓
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES	-----	✓	✓	-----	-----
FORMULARIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4 GASTOS GENERALES	✓	✓	✓	✓	✓

**Nota:**

✓: Cumple    ×: No cumple    -: No aplica





### 1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	76.200.268-K
2	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	76.816.243-3
3	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	77.029.015-5
4	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	76.394.177-9
5	OLEG NISHNIKOW GLEBKO	

### 2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1636 de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
VERKA MIANGOLARRA VARGAS		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
VALENTINA VEGA CERDA		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
CYNTHIA VARGAS MORENO		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Base Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos.
- Cronograma de la propuesta.
- Aclaraciones y respuestas a consultas

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 5.2 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL
2	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE
3	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ
4	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL
5	OLEG NISHNIKOW GLEBKO

### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN															
OFERTA ECONÓMICA	80%	La metodología de evaluación para este ítem, se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS, aplicando la siguiente formula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <math display="block">\frac{(\text{Oferta menor valor} * 100)}{\text{Oferta a evaluar}} * 80\%</math> </div>															
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</b> Corresponden a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 5.2.1 de las bases administrativas, aplicando la siguiente tabla <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 contratos</td> <td>100*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 contratos</td> <td>80*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 contratos</td> <td>60*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 contratos</td> <td>40*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 contrato</td> <td>20*19%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 contratos	100*19%	Acredita la ejecución de 4 contratos	80*19%	Acredita la ejecución de 3 contratos	60*19%	Acredita la ejecución de 2 contratos	40*19%	Acredita la ejecución de 1 contrato	20*19%	No declara o no acredita debidamente su experiencia	0
N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																
Acredita la ejecución de 5 contratos	100*19%																
Acredita la ejecución de 4 contratos	80*19%																
Acredita la ejecución de 3 contratos	60*19%																
Acredita la ejecución de 2 contratos	40*19%																
Acredita la ejecución de 1 contrato	20*19%																
No declara o no acredita debidamente su experiencia	0																
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales	100 * 1%																
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas	0																

## 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta menor valor} * 100)}{\text{Oferta a evaluar}} * 80\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente, donde se ha indicado los valores ofertados en UF con impuestos incluidos cuando corresponde:

OFERENTES	MONTO IMPUESTO INCLUIDO (UF)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	2.876,16	99,64	79,71
UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	3.648,27	78,56	62,84
UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	2.865,91	100,00	80,00
CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	2.906,68	98,60	78,88
OLEG NISHNIKOW GLEBKO	2.886,08	99,30	79,44



**5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluarán las experiencias debidamente acreditadas conforme a lo dispuesto en el punto 5.2.1 de las Bases Administrativas Especiales de licitación. De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 19%
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	10	10	2	La mayoría de la experiencia declarada corresponde a remodelaciones interiores de edificaciones que no guardan relación con la obra licitada y no cumplen el criterio.	40	7,60
UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	5	5	5	Sin observaciones	100	19,00
UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	10	10	8	Sin observaciones	100	19,00
CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	8	8	1	La mayoría de la experiencia declarada corresponde a reparación de techumbres y obras de pintura que no cumplen el criterio establecido por bases.	20	3,8
OLEG NISHNIKOW GLEBKO	17	10	8	Sin observaciones	100	19,00

**5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)**

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	Si	100	1
UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	Si	100	1
UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	Si	100	1
CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	Si	100	1
OLEG NISHNIKOW GLEBKO	Si	100	1

**6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN				
	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO MEJIAS EIRL	UTP ENTRE CONSTRUCTORA GAUDIUM LTDA. Y VICTOR SILVA ARCE	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	CONSTRUCTORA JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA EIRL	OLEG NISHNIKOW GLEBKO
OFERTA ECONÓMICA	79,71	62,84	80,00	78,88	79,44
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	7,60	19,00	19,00	3,80	19,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>88,31</b>	<b>82,84</b>	<b>100,00</b>	<b>83,68</b>	<b>99,44</b>



**7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a

**ECONÓMICA:** La oferta propuesta de UF 2.865,91 IVA Incluido es menor al presupuesto estimado de UF 3.050, equivalente a un 6,04% bajo dicho presupuesto referencial.

**EXPERIENCIA:** La empresa a adjudicar logra acreditar correctamente 8 experiencias de un máximo de 5 experiencias solicitadas, obteniendo el máximo puntaje en este ítem. Da cumplimiento a los requisitos formales de admisibilidad.

**TÉCNICA:** El Plazo ofertado es de 90 días corridos, coherente con el plazo referencial de 90 días corridos informado en las bases de licitación. El oferente a adjudicar, omite el valor unitario del ítem 3.4 del proyecto N°2, por lo que en dicho caso aplica lo establecido en el punto 5.3 de las Bases Administrativas Especiales que indica "Para el Formulario N°3, si se omitiere el valor de una partida, habiéndose ofertado el valor neto total, se considerará que la oferta de la partida corresponde a la diferencia entre el valor neto total y la suma del valor neto de las demás partidas, manteniéndose la oferta total a suma alzada", sin requerirse aclaraciones a su oferta.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

**8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA ID: 2490-159-LP22**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, a la siguiente Unión Temporal de Proveedores:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	UTP ENTRE FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ
<b>RUT</b>	77.029.015-5 / [REDACTED]
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	UF 2.865,91 IVA incluido
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	100,00
<b>UNIDAD TECNICA</b>	Secretaría Comunal de Planificación
<b>IMC</b>	Dirección de medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
<b>MODIFICACIONES DE CONTRATO</b>	30% del valor del contrato

  
 VERKA MIANGOLARRA VARGAS  
 [REDACTED]  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 CYNTHIA VARGAS MORENO  
 [REDACTED]  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 VALENTINA VEGA CERDA  
 [REDACTED]  
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



**FORMULARIO N° 1  
ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	FASAAM
RUT	:	77029015-5
DIRECCIÓN	:	JORGE DELANO N°21, MAIPU
TELÉFONO	:	223167600
E - MAIL	:	CONTACTO@FASAAM.CL
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	13-05-2019, 36° NOTARIA DE SANTIAGO
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	SERGIO BURGOS GONZALEZ MAXIMO OPAZO CRUCES
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL	:	MAXIMO OPAZO CRUCES
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



DURACIÓN	:	510 DÍAS
----------	---	----------

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
**FASAAM**  
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN  
RUT.: 77.029.015-5

**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos





Providencia

**FORMULARIO N°3  
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	OBRA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP FASAAM INGENERIA Y CONSTRUCCION S.P.A Y SERGIO BURGOS GONZÁLEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.029.015-5

**CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS**

**PROYECTO 1: AMPLIACIÓN ZONA CANINA PLAZA A LA ALCALDESA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	C.TOTAL	V.UNI	V. TOTAL UF
<b>1</b>	<b>OBRA PROVISIONALES</b>				
1.1	Instalación de faenas	gl	1	60,04	60,04
1.2	Empalmes provisorios de agua y electricidad	gl	1	14,30	14,30
1.3	Cierros provisorios	ml	123	0,23	28,49
1.4	Señalización provisoria	gl	1	14,30	14,30
1.5	Letrero de Obra	un	1	18,58	18,58
<b>2</b>	<b>AMPLIACIÓN ZONA CANINA</b>				-
2.1	Trazado y niveles	m <sup>2</sup>	690	0,08	55,24
2.2	Excavaciones y retiro de escombros	m <sup>3</sup>	253	0,53	133,82
2.3	Retiro de reja	ml	45	0,36	16,08
2.4	Extracción de solerillas hormigón	ml	45	0,15	6,56
2.5	Extracción de solerillas metálicas	ml	43	0,26	11,19
2.6	Retiro de escombros y envío a vertedero	m3	253	0,49	122,97
2.7	Fundaciones	m <sup>3</sup>	5	2,43	12,15
2.8	Reinstalación de reja existente	ml	43	1,57	67,62
2.9	Suministro e instalación de reja	ml	6	1,97	11,84
2.10	Pinturas				-
2.10.1	Pintura anticorrosiva	m <sup>2</sup>	138	0,15	21,31
2.10.2	Pintura de Terminación	m <sup>2</sup>	341	0,15	52,65
2.11	Quincallería	gl	1	1,57	1,57
<b>3</b>	<b>MEJORAMIENTO DE SUSTRATO</b>				-
3.1	Preparación de terreno actual zona canina	m <sup>2</sup>	520	0,07	34,19
3.2	Preparación de terreno zona ampliada	m <sup>2</sup>	324	0,07	21,31
3.3	Solerillas de canto redondo	ml	48	0,21	10,29
3.4	Maicillo	m <sup>2</sup>	154	0,16	25,32
3.5	Sustrato drenante	m <sup>2</sup>	324	0,13	41,17
3.6	Carpeta de pasto sintético	m <sup>2</sup>	690	0,42	287,89
<b>4</b>	<b>MOBILIARIO URBANO</b>				-
4.1	Retiro y reinstalación de escaños tipo plaza	un	8	1,57	12,58
4.2	Alcorques de protección			-	-
4.2.1	Alcorque d=120cm	un	4	1,57	6,29
4.2.2	Alcorque d=200cm	un	4	2,14	8,58
<b>5</b>	<b>ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE OBRAS</b>				-
5.1	Aseo general y Entrega	gl	1	3,43	3,43

COSTO DIRECTO PTOYECTO 1

1.099,74

*Kan*



**PROYECTO 2: CONSTRUCCIÓN ZONA CANINA PLAZA LORETO COUSIÑO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	C.TOTAL		
<b>1</b>	<b>OBRA PROVISIONALES</b>				
1.1	Instalación de faenas	gl	1	60,04	60,04
1.2	Empalmes provisorios de agua y electricidad	gl	1	14,30	14,30
1.3	Cierros provisorios	ml	55	0,23	12,74
1.4	Señalización provisoria	gl	1	14,30	14,30
1.5	Letrero de Obra	un	1	18,58	18,58
<b>2</b>	<b>AMPLIACIÓN ZONA CANINA</b>			-	-
2.1	Trazado y niveles	m <sup>2</sup>	52	0,08	4,16
2.2	Extracción de arcos metálicos	un	6	0,71	4,29
2.3	Excavaciones y retiro de escombros	m <sup>3</sup>	15,6	0,53	8,25
2.6	Fundaciones	m <sup>3</sup>	7	2,43	17,01
2.8	Suministro e instalación de reja	ml	190	1,97	374,83
2.9	Pinturas	m <sup>2</sup>	458	0,15	70,71
2.8	Quincallería	gl	1	1,57	1,57
<b>3</b>	<b>CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL</b>			-	-
3.1	Preparación de terreno y retiro de césped	m <sup>2</sup>	56	0,07	3,68
3.2	Extracción de solerillas	ml	11	0,15	1,60
3.3	Extracción de bolones	m <sup>2</sup>	17	0,17	2,96
3.4	Intervención en jardines sustentables	m <sup>2</sup>	7	-	-
3.5	Retiro de escombros y envío a vertedero	m <sup>3</sup>	16	0,49	7,78
3.6	Solerillas de canto biselado	ml	11	0,21	2,36
3.7	Maicillo peatonal	m <sup>2</sup>	52	0,16	8,55
<b>4</b>	<b>MOBILIARIO URBANO</b>			-	-
4.1	Escaños tipo plaza	un	4	10,49	41,97
4.2	Basurero	un	2	10,01	20,01
4.3	Banca Alcorque	un	2	15,73	31,45
4.4	Suministro e Instalación de bebedero triple	un	2	18,58	37,17
4.5	Suministro e Instalación de dispensador de bolsas	un	2	10,01	20,01
<b>5</b>	<b>ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE OBRAS</b>			-	-
5.1	Aseo general y Entrega	gl	1	3,43	3,43

*Kan*

**COSTO DIRECTO PTOYECTO 1**

**781,76**



<b>TOTAL COSTO DIRECTO (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)</b>		<b>1.881,51</b>
UTILIDADES	13%	244,60
GASTOS GENERALES	15%	282,23
<b>VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (SUBTOTAL)</b>		<b>2.408,33</b>
IVA 19%	19%	457,58
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		<b>2.865,91</b>

**PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS.**

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MAXIMO OPAZOS CRUCES
Nombre del oferente	UTP FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.P.A Y SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	19-12-2022

*van*





Providencia


**FORMULARIO N°4  
(ANEXO ECONÓMICO)**

**ANALISIS DE GASTOS GENERALES**

LICITACIÓN	OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.P.A Y SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.029.015-5

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
ADMINISTRADOR	MES	3	25,67	77,01
CONBUSTIBLE				
MAQUINARIA EN OBRA	MES	3	15,3	45,9
CONBUSTIBLE VEHICULO				
MOTORIZADO	MES	3	16,34	49,02
TELEFONO INTERNET				
ADMINISTRADORES	MES	3	2,24	6,72
ASESORIA PREVENCIÓN				
DE RIESGO	MES	3	23,43	70,29
OTROS	GL	3	11,09	33,27
			TOTAL	282,23

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MAXIMO OPAZO CRUCES
Nombre del oferente	UTP FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.P.A Y SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	19-12-2022

**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	[REDACTED]

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DE FANTASÍA	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL	:	MAXIMO OPAZO CRUCESA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]



DURACIÓN : 510 DÍAS

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

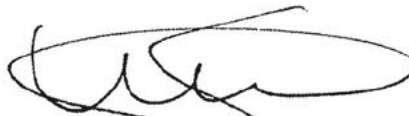
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



**SERGIO A. BURGOS GONZALEZ**  
Rég. N° 53163

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

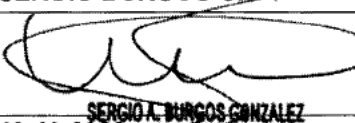
**FORMULARIO N°2  
 ANEXO TÉCNICO**
**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

<b>LICITACIÓN</b>	"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PRESUPUESTO MUNICIPAL
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	SERGIO ANDREE BURGOS GONZALÉZ SBG-CONSTRUCCIONES
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	[REDACTED]

MANDANTE	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DEL PROYECTO \$	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINO CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
1 MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	RECUPERACION DE MULTICANCHA Y ENTORNO JUNTA DE VECINOS GABRIEL MISTRAL	\$86.092.025	18-07-2016	20-01-2017	CERTIFICADO
2 MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA CUATRO ESQUINAS	\$59.063.469	20-02-2017	05-07-2017	CERTIFICADO
3 MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	RECUPERACION DE PLAZA SANTA ELISA POBLACION	\$42.951.358	20-10-2017	29-12-2017	CERTIFICADO
4 MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	AREAS VERDES PARA PROYECTO HABITACIONAL JARDINES	\$76.448.418	19-07-2017	17-09-2017	CERTIFICADO
5 JUNTA NACIONAL DE JARDINES JUNJI	Diseño de especialidades y ejecución de obras Calle 36, Peñalolén	\$554.623.565	22-08-2017	05-07-2018	CERTIFICADO
6 I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	"REPOSICION MULTICANCHA, RECONSTRUCCION PLAZA MAFALDA" ID: 4956-45-LR18	\$337.382.748	31-10-2018	24-06-2019	CERTIFICADO
7 I. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES	"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA REPOSICION CONSTRUCCION PASEO PEATONAL CENTRO CMCO COMUNA DE PEÑAFLORES ID 2732-11-LR19	\$93.739.763	22-05-2020	15-09-2020	CERTIFICADO
8 MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	"CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES PASAJE QUILLAGUA, COMUNA DE SAN JOAQUÍN"	\$111.784.866	20-04-2021	27-09-2021	CERTIFICADO
9 MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	PLAZA ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE SAN JOAQUIN	\$328.207.951	15-02-2021	19-12-2021	CERTIFICADO
10 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MEJORAMIENTO ENTORNO PLAZA ISABEL RIQUELME	\$79.881.775	29-11-2021	28-02-2022	CERTIFICADO

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:** a través del cual el oferente declara su experiencia en obras de implementación de equipamiento urbano y/o carpintería metálica, en contratos ejecutados desde el año 2015 en adelante, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean igual o superior a \$20.000.000.- impuesto incluido.

Para obtener el puntaje máximo, basta con que se declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, los oferentes podrán declarar un máximo de 10 experiencias y la comisión evaluadora las revisará hasta completar las 5 necesarias para el puntaje máximo (en ningún caso se revisarán más experiencias que las 10 primeras declaradas).

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SERGIO BURGOS GONZALÉZ
Nombre del oferente	SERGIO BURGOS G.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	19-12-2022 <small>SERGIO A. BURGOS GONZALEZ                  Constructor Civil                  Reg. N° 59163</small>



UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA

Y

SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ

En Santiago, Región Metropolitana, República De Chile, a 19 de diciembre de 2022, entre quienes suscriben este documento, por una parte, Don **MAXIMO ALFONSO OPAZO CRUCES**, [REDACTED], cédula de identidad [REDACTED] dos en representación según acreditara de **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Empresa chilena del giro de su denominación, rol único tributario setenta y siete millones veintinueve mil quince guión cinco, y por la otra Don **SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ**, [REDACTED], [REDACTED], cédula de identidad número [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Jorge Délano numero veintiuno, Maipú, Región Metropolitana, ambos domiciliados para estos efectos en Jorge Délano veintiuno, Maipú, Región Metropolitana.

**PRIMERO: CONSTITUCIÓN:** En virtud de la oferta conjunta efectuada en el proceso de licitación pública ID **2490-159-LP22**, denominada **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto Numero doscientos cincuenta, de dos mil cuatro, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley Numero diecinueve mil ochocientos ochenta y seis de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; por el presente instrumento, los comparecientes acuerdan en constituir una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, para formalizar la participación conjunta a dicho proceso.

**SEGUNDO: OBJETO:** La Unión Temporal de Proveedores, en adelante e indistintamente "la UTP", que se constituye por este acto, tendrá por objeto

desarrollar en forma conjunta el estudio y participación en licitación pública **ID 2490-159-LP22**, denominada **I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**.

**TERCERO: SOLIDARIDAD:** Las partes comparecientes, pactan en este acto solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la oferta por ellos presentada, de las bases de licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera, y del contrato que se suscriba para la realización del estudio y participación en la licitación denominada **I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**., En virtud de dicha solidaridad, la **I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA** podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que por este acto se constituye, no indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, el pago efectuado por la Subsecretaría a cualquiera de los integrantes de la Unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del Título Noveno "De las Obligaciones Solidarias", del Libro Cuarto del Código Civil. Se deja expresa constancia que cada uno de los miembros de la unión de proveedores sean ellos personas naturales o jurídicas mantendrán su autonomía jurídica y económica.

**CUARTO: CONSTANCIA:** Los miembros de la presente UTP toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del artículo sesenta y siete bis del Decreto Numero doscientos cincuenta, de dos mil cuatro, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley Numero diecinueve mil ochocientos ochenta y seis de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión temporal de proveedores individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión temporal de proveedores, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso.


**QUINTO:: CESIÓN:** Los comparecientes acuerdan que no podrá haber cesión de la participación de los miembros integrantes de la Unión Temporal de

Proveedores que se constituye por este acto. **SÉXTO: VIGENCIA:** La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto, inicia a contar de esta fecha y durará **90 DIAS** , es decir, cubrirá el periodo de vigencia del contrato que establecen las bases, más **510 DIAS**. En caso, que durante la vigencia del contrato, se acuerde con la entidad licitante la ampliación de la vigencia del contrato, el plazo antes citado deberá renovarse conforme al acuerdo modificatorio que se suscriba. Con todo, la vigencia de la presente UTP deberá considerar el tiempo necesario para atender la solución a las garantías prestadas en el referido proceso de licitación. **SEPTIMO: DOMICILIO:** Los miembros de la unión temporal de proveedores fija como domicilio Jorge Délano veintiuno, Maipú, Región Metropolitana.

**OCTAVO:** LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES designa como representante a **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA** , rol único tributario setenta y siete millones veintinueve mil quince guión cinco, quien a su vez es representada legalmente por, **MAXIMO ALFONSO OPAZO CRUCES**, cédula de identidad [REDACTED]

[REDACTED] el cual esta facultada para Contratar, Administrar, Facturar, Negociar y Representar a la unión TEMPORAL DE PROVEEDORES.

  
**FASAAM**  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION  
RUT: 77.029.015-5

  
**SERGIO URBOS GONZALEZ**  
Reg. N° 59163

Representante Legal UTP

Representante Legal





### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ZONAS CANINAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**  
ID 2490-159-LP22

UNIDAD VECINAL : **UV-10 (ZONA CANINA PLAZA LA ALCALDESA) y UV -5 (ZONA CANINA PLAZA LORETO COUSIÑO)**

EMPRESA ADJUDICADA : **UTP ENTRE FASSAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Y SERGIO BURGOS GONZALEZ**

RUT : **77.029.015-5 y [REDACTED]**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **23.401**

FECHA : **21 DE DICIEMBRE DE 2022**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: M\$ **105.000**  
MONTO DE LA OBLIGACION 2022: M\$ **100.302**

**MONTO ORIGINAL CONTRATADO:**

**UF 2.865,91 EQUIVALENTES A \$ 100.302.465.- IMPUESTO INCLUIDO; AL VALOR UF DEL 21 DE DICIEMBRE 2022 \$ 34.998,47**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **4.698**

**EN DONDE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**ZONA CANINA PLAZA LA ALCALDESA : UF 1.675,13 equivalentes a \$ 58.626.987.-  
ZONA CANINA PLAZA LORETO COUSIÑO : UF 1.190,78 equivalentes a \$ 41.675.478.-**

Nº PREOBLIGACIÓN: **05-2384**

**IMPUTACIÓN DEL GASTO :**

**MONTO : UF 1.675,13 equivalentes a \$ 58.626.987.-**

**CUENTA PRESUPUESTARIA :**

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **004** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41.23.12**

**DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**MEJORAMIENTO DE LA ZONA CANINA DE PLAZA LA ALCALDESA**

**MONTO : UF 1.190,78 equivalentes a \$ 41.675.478.-**

**CUENTA PRESUPUESTARIA :**

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **004** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41.21.64**

**DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**MEJORAMIENTO PLAZA LORETO COUSIÑO**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

*[Handwritten signature]*  
RVQ/MMD/GPD

*[Handwritten signature]*  
VºBº SECPLA  
*[Circular stamp: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA]*